

**MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PUBLICAS**

**ESTADÍSTICA ADMINISTRATIVA**

**Creación de la Dirección Comercial de Gobierno del Estado de Chiapas**

**Mtro. Enrique Antonio Paniagua Molina**

**Alumno: Jorge Alan Garcidueñas Villa**

**08 de Abril de 2016.**

1. **TEMA DE INVESTIGACIÓN**

Alternativas para crear ingresos adicionales para el Gobierno del Estado de Chiapas

1. **TITULO**

Creacion de la Direccion Comercial del Gobierno del Estado de Chiapas

1. **OBJETO DE ESTUDIO**

Generar a partir de nuevas estarategias y un nuevo enfoque administrativo la obtencion de recursos extraordinarios generados por la misma dinamca administrativa.

1. **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**
   1. **Objetivo General**

Poponer una nueva linea estrategica para la generacion de recursos a partir de las actividades comerciales de los entes de gobierno, para mejorar las finanzas estatales y generar programas dirigidos a mejorar la vida de los chiapanecos

* 1. **Objetivos Particulares**
     1. Analizar la ley de adquisiciones y arrendamientos del estado de chiapas, asi como las normas que engloban la administracion publica estatal
     2. Analizar los presupuestos autorizados, las partidas presupuestales y las dependencias y organismos del poder ejecutivo estatal
     3. Diseñar el modelo para la captacion de recursos a traves de la comercializacion de productos y servicios para que sean adquiridos por los entes gubernamentales

1. **PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

Actualemnte el gobierno estatal se enfrenta a grandes retos, ademas de ser uno de los estados mas pobres y con masyor rezago educativo y en materia de salud, se suma la insuficiencia financiera para solventar todoas estas necesidades impidiendo el desarrollo y crecimiento economico, se deben generar porpuestas innovadoras que permitan dar solucion a las multiples problematicas que se desprenden del ejercicios administrativo del poder ejecutivo.

1. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Actualmente el estado de Chiapas esta a mitad de administración[[1]](#footnote-1) (2012-2018), lo que propicia fuertes cambios y la entrada de nuevos proyectos y programas, que sin duda es muy positivo, pero como todo proyecto presentan ciertos riesgos, no todos los programas y proyectos son necesariamente exitosos, pero esto tarda en determinarse algún tiempo, actualmente se han generado reformas a las leyes estatales[[2]](#footnote-2) de la administración pública, donde se manifiesta la intención sobrada de controlar los recursos públicos, centralizando los gastos y que en teoría prometía una mejor observación, desafortunadamente ha complicado mucho la operatividad de los recursos.

Las unidades o coordinaciones administrativas y/o equivalentes, se enfrentan a grandes retos, ya que se ha limitado fuertemente el campo de acción para la ejecución del recurso público, han desaparecido los subcomités de Adquisiciones de todas las dependencias y organismos supeditados al Ejecutivo Estatal (Anexo I), lo cual permite ejercer el gasto directo, solo cuando el presupuesto anual autorizado no supere los 750 salarios mínimos anuales, por partida[[3]](#footnote-3), los cual refiere que todo lo que descuelle este rubro deberá ser licitado a través del Comité General de Adquisiciones (Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas) y aunque es una medida de control buena, complica la operatividad del gasto, ya que la mayoría de partidas deben ser licitadas y esto hace que los procesos sean lentos y entorpezcan la dinámica de los organismos públicos.

Nos sentimos frustrados y quizá irritados por tantas políticas, programas y proyectos gubernamentales sin éxito, por tanto desperdicio de dinero público y recursos humanos mal aprovechados, en algunos programas se destina personal y muchas ocasiones se duplican funciones, realizando las mismas actividades 2 o más servidores públicos, por tanta ineficiencia administrativa, por tantos problemas sin resolver y siempre profusamente tratados, por tantos discursos fantasiosamente prometedores de mejora administrativa, pero esto se debe a la percepción de los fracasos anteriores del gobierno, que extiende sus proyectos por todos lados y controla improductivamente demasiados espacios de acción individual y social, es decir que van dirigidos los programas para sectores específicos como lo es la estrategia de combate a la pobreza, que atienden la consecuencia y no la raíz del problema.

Por tal motivo surge la necesidad de buscar una alternativa mejor planteada, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 115 constitucional[[4]](#footnote-4) donde confiere autonomía al estado, con la intención que no pierda la esencia de controlar el gasto público, que siga por la línea de la transparencia, pero que sin duda sea más dinámica y no tan limitativa, que pueda dar a los organismos públicos una válvula de escape a las constantes presiones con las que se enfrenta y que sin responsabilidad para los servidores públicos puedan ejercer el recurso de manera responsable y directa ante una institución u organismo destinado para tal fin.

El camino que se propone para transitar de una manera notable a la calidad en los servicios públicos, consiste en estimular un cambio acumulativo de los organismos y dependencias que lo componen a través de un plan central único y definido como lo es la creación de esta dirección comercial, es decir que las dependencias estén determinadas a trabajar con este organismo y asegurar su permanencia, se trata de depositar la confianza en los directivos, los profesionales y los servidores públicos que orquestan este proyecto y, que estos serán los protagonistas del cambio y mejora administrativa.

**JUSTIFICACIÓN** En la historia reciente de nuestro estado, es perceptible un proceso de cambio con gran aceleración cuyo signo preponderante ha sido la alteración a las normas estatales y secundarias, así como a las instituciones y formas de administrar los recursos, diferentes a las largamente profesadas, así como las prácticas económicas, estos cambios en los cuales el estado ha desempeñado un papel fundamental y, acorde a los progresos y a las ideas y contexto actual, ahora se pretende que el estado gire en torno al eje de programas de bienestar social y de mejora política y administrativa, el protagonismo económico en gran escala mediante sus empresas públicas y una mayúscula y diversificada red de nuevas funciones administrativas de las más diversa índole encaminadas al cumplimiento cabal de los objetivos planteados.

La creación de este organismo público tiene la misión de englobar todos estos conceptos, de brindar una alternativa eficiente y transparente para la ejecución del gasto, donde se facilite la adquisición de bienes y servicios y que se pueda dar fluidez a los procesos de adquisiciones, sin incurrir en alguna responsabilidad, por tal motivo la administración pública actual debe asumir el desafío y la responsabilidad de conducir los asuntos públicos y de administración hacia un entorno más eficiente y, para llegar a tan elevados fines se requiere más que solo la intención de emprenderlos.

Lo primero que salta a la vista es que este proyecto no podrá realizarse sin una administración pública de calidad, lo cual implica contar con un cuerpo de funcionarios públicos orgullosos de colaborar en este proyecto para beneficio de su estado, ser respetuosos de la ley y dispuestos a modificar las prácticas habituales de administración, otorgándole prioridad a la interacción con este órgano administrativo de nueva creación.

Como puede comprenderse, se beneficiaría a los servidores públicos desde un contexto administrativo y funcional, pero no serán solo estos los que se favorecieran de este proyecto, recordemos que toda actividad comercial tiene un beneficio económico y, esta dirección no es la excepción, ya que de las avenencias realizadas, surgirá un producto económico, el cual podrá ser destinado a los diferentes sectores sociales marginados, una mejor atención a la salud, atención a personas de la tercera edad, pensiones, asistencia social, Educación universal, combate a la pobreza y mejora de los espacios públicos[[5]](#footnote-5).

También el beneficio podrá manifestarse en el presupuesto estatal, ya que las compras que se realizarían serían a un costo igualitario para todas las dependencias, evitando compras a sobreprecio o productos de poca calidad, mejorando las finanzas estatales.

Prácticamente resolvería muchas contingencias administrativas o cuellos de botella, que se presentan inicialmente a inicios de año, cuando hay que iniciar los proceso de licitación y se genera un retraso por la saturación de trámites, esta dirección comercial resolvería de manera inmediata esta coyuntura, ya que mientras se da el fallo del ganador de la licitación, las dependencias pueden comprar y contratar servicios sin ninguna responsabilidad, dando cumplimiento a las medidas de austeridad y transparencia determinadas por el ejecutivo estatal[[6]](#footnote-6)

Esta dirección además de ofertar beneficios económicos y sociales, también será un importante generador de información financiera y de datos estadísticos, los cual será una información fundamental para poder realizar investigaciones y determinar patrones de consumo y contratación de servicios.

Características de la Dirección Comercial:

* Este organismo nace a través de una ley de decreto, con su reglamento interior y por acuerdo  del Ejecutivo Estatal.
* Depende jerárquicamente siempre del organismo al que está subordinado.
* Su competencia, deriva de las facultades de la administración estatal.
* Su patrimonio es el mismo que el de la administración estatal.
* Las decisiones más importantes requieren de la aprobación del órgano del cual dependen.
* Tienen autonomía técnica y de ejecución.
* Su nomenclatura jurídica se determina en cada caso.
* No tiene personalidad jurídica propia.

Este proyecto tiene una gran valor práctico, de ser bien aterrizado y bien estructurado, puede ofrecer un parte aguas para la administración en otros municipios, estados o incluso la federación, la intención es darla la seriedad y la proyección necesaria para su perfecto funcionamiento, difundir su utilidad y practicidad, sin duda este proyecto aportaría un importante conocimiento para la hechura de políticas públicas encaminadas al beneficios público y administrativo.

1. **VINCULACIÓN O PERTINENCIA DEL TEMA**

El interés por el tema de investigación deriva la formación académica y del ejercicio profesional desarrollado en los últimos años. Atendiendo a la formacion academica como licenciado en administracion Publica entiendo que debemos ser generadores de nuevas politicas publicas y mantenerlas actualizadas y de acuerdo a las necesidades particulares, y respecto ami experiencia profecional, soy Director Administrativo, por lo cual se que el estado necesita una heeramienta que le permita generar ingresos y ademas comprenda las necesidades de cada una de los organismos publicos.

1. Lic. Manuel Velasco Coello Gobernador del Estado de Chiapas, electo por mayoría de votos, erigido por el Partido Verde Ecologista, Gobernador mas Joven de México 32 Años, nueva tendencia política y administrativa. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicio del Estado de Chiapas (LABMCS) [↑](#footnote-ref-2)
3. Artículo 21.- las modalidades de licitación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios podrán ser:

   Adjudicación directa cuando el monto este comprendido hasta 750 veces el salario mínimo diario general vigente en el estado de Chiapas. [↑](#footnote-ref-3)
4. articulo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa. [↑](#footnote-ref-4)
5. Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2012-2018 [↑](#footnote-ref-5)
6. Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública del estado de Chiapas (Decreto No. 040, publicado en el Periódico Oficial No. 003, de fecha 24 de diciembre de 2012). [↑](#footnote-ref-6)